



Estado de la Real Audiencia de Sevilla

SEIS DE CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, ANO DE MIL  
SEISCIENTOS Y TREINTA  
Y TRES

En la Villa de Joviana. Salas Capitulares de ella  
a siete dias del mes de Julio de mill seiscientos  
y tres años, se fundo el Consejo Jurisdiccional y Regi-  
m. de esta dha Villa como viene de uso y costum-  
bre de fundar para tratar y conferir las cosas de  
causas al servicio de ambas mag. es a saber lo 8.  
Sr. D. Joseph de exca. Mixanda Reg. de los R.  
Consejos. Alcalde mayor y Capitan Regente de ella  
por la mag.

D. Juan de canobas Sanchez Alcalde de Provisi-  
on. D. Simon Mayor Salon Reg. de los R. Consejo  
D. Juan de Aldeanueva Curioso. D. Pedro Capitanes

de este Consejo  
Tasamos en no en de ayuntamiento de D. Juan  
de Sanchez Carralero del Obispo de Santiago de Com-  
postela y cura Párrafo de la Iglesia de Santo qual  
de San Diego de esta Villa levantando asun-  
do a su honor lo 8.  
Dijo se aver fallado Juan. Coates hermitano  
que era en la hermita de San Joseph. Ineritran  
dese. Pasen este empleo en persona de toda satisfac-  
cion de la S. M. de donde entera satisf. de  
Andrés Parra. Monbucho de uno de esta Villa  
y que Cumpla conde en cargo, de una mense

hermitano  
de San Joseph

